

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Pública que celebra la Comisión Permanente de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla

Miércoles 03 de Septiembre de 2014

1. Lectura del Acta de la Sesión de Comisión Permanente del veintisiete de agosto del año en curso.
2. Lectura del Extracto de los asuntos existentes en cartera.
3. Lectura del ocurso y anexos del Ciudadano Fidencio Romero Tobón, por el que solicita se derogue la reforma a la Ley Orgánica Municipal que le quitó a las Juntas Auxiliares el servicio del Registro Civil.
4. Lectura del ocurso y anexo del Ciudadano Felipe Pacheco Parra, por el que manifiesta su desacuerdo con el Decreto de Creación del SOAPAP, entre otros.
5. Lectura del oficio S.R./C.S.P./88/2014 del Ciudadano Iván Galindo Castillejos, Regidor y Presidente de la Comisión de Servicios Públicos del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, por el que solicita sea devuelta la facultad del Registro Civil a las Juntas Auxiliares en el Estado, así como se reforme la Ley Orgánica Municipal y derogar la Ley para Proteger los Derechos Humanos y que regula el uso Legítimo de la Fuerza por parte de los Elementos de las Instituciones Policiales del Estado de Puebla, entre otros.
6. Lectura del oficio sin número del Presidente Auxiliar Municipal de Francisco Ibarra Ramos, del Honorable Ayuntamiento de Chila, Puebla, por el que solicita se reintegre el servicio del Registro Civil a su Comunidad.

“2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla”

7. Lectura del oficio 130/2014 de la Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento de Hueytamalco, Puebla, por el que solicita la creación de una partida extraordinaria con recursos públicos específicos del Estado.
8. Lectura de los oficios y anexos de Presidentes Municipales del Estado de Puebla, por los que solicitan autorización para signar el Convenio de Concertación con el Gobierno Federal, para estar en posibilidad de aplicar los recursos erogados y aprobados provenientes de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano a través del Fideicomiso Nacional de Habitaciones Populares, de los siguientes Municipios:

Guadalupe Victoria	Cuyoaco
--------------------	---------

9. Lectura del oficio 2014.0001 y anexos del Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pantepec, Puebla, por el que informa de la reunión de vecinos de la Comunidad de Mecapalapa, que constituidos en un Comité Ciudadano, están realizando actos que alteran el orden público en dicho Municipio.
10. Lectura del oficio 2052/2014 del Director General de Gobierno de la Secretaría General de Gobierno, por el que remite copia del oficio 076/05/08/2014 del Presidente Auxiliar Municipal de la Rinconada, Chignahuapan, Puebla, por el que solicita se reforme el artículo 231 de la Ley Orgánica Municipal.
11. Lectura del oficio 2055/2014 del Director General de Gobierno de la Secretaría General de Gobierno, por el que remite copia del oficio SG01200814 del Presidente Municipal de Caltepec, Puebla, por el que solicita se le apruebe un endeudamiento para la adquisición de vehículos.
12. Lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Transportes de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se exhorta respetuosamente a los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, para que en el ámbito de sus competencias, procuren la difusión de campañas preventivas que generen conciencia y responsabilidad sobre los riesgos de conducir usando cualquier dispositivo electrónico como teléfonos celulares, radios de comunicación, televisores, computadoras portátiles, entre otros, que puedan distraer al conductor y pongan en riesgo la seguridad de las personas.

13. Lectura del Punto de Acuerdo que presentan las Diputadas Susana del Carmen Riestra Piña, Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado y el Diputado Cirilo Salas Hernández, Coordinadora e integrantes del Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicitan se exhorte a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla, para que en el ámbito de sus atribuciones, promueva, impulse e implemente acciones al margen de los Planes y Programas de todos los niveles educativos, orientadas a la protección y preservación del medio ambiente, para la formación de un nuevo tipo de ciudadano o ciudadana, con nuevos valores y sentido de vida que contribuyan a la educación de una ciudadanía responsable y una sociedad sostenible, competitiva, inclusiva y con identidad.

14. Asuntos Generales.